

PROVINCIA



DE ZAMORA.

BOLETIN OFICIAL

Se publica este periódico oficial los lunes, miércoles y viernes. Se suscribe en casa de D. José Carlos Escobar, calle de Santa Clara número 45, al precio de ocho reales mensuales para esta capital y diez para los demas pueblos, franco de porte. No se admite correspondencia, ni anuncios que no vengan franqueados.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

SECCION POLITICO-ADMINISTRATIVA.

NÚMERO 722.

Tarifas de que se hace mérito en el Real decreto de 15 del actual, inserto en el *Boletín* oficial de 24 de este mes, núm. 152.

TARIFA NUM. 1.

CLASE DE POBLACION.

Unidad peso ó medida.	CLASE DE POBLACION.				
	Primera. Poblaciones de 1000 ve- cinos abajo.	Segunda. Poblaciones de 1001 ve- cinos á 2500	Tercera. Poblaciones de 2501 á 4000 vecinos.	Cuarta. Poblaciones de 4001 á 8000 vecinos.	Quinta. Poblaciones que dasen de 8001.
	Rs. Cénst.	Rs. Cénst.	Rs. Cénst.	Rs. Cénst.	Rs. Cénst.
Vino comun del reino	Arroba. 1	2	3	3. 50	4. 50
Vinos generosos de todas clases.	Id. 2	3	5	6	8
Vinos extranjeros id. id.	Id. 4	7	10	13	17
Vinagre.	Id. 36	75	1	1. 50	1. 75
Sidra y Chacolí	Id. 75	1	1. 50	2	2. 50
Aguardientes... (Hasta 20 grados. De 20 inclusive á 27 De 27 id. á 34 De 34 id. arriba.)	Id. 5	6	7	8	9
	Id. 6	7	8	9	10
	Id. 8	9	10	11	12
	Id. 10	11	12	14	16
Aguardiente de las colonias españolas de cual- quier grado.	Id. 6	7	8	9	10
Licores.	Id. 11	12	13	15	17
Aceite de oliva.	Id. 2. 50	3	3. 50	4	5
Nieve.	Id.		50	1. 50	2
Jabon duro.	Id. 3	5	3	4	4.
Idem blando.	Id. 1. 75	1	1. 75	2. 50	2. 50
<i>Carnes muertas.</i>					
Vaca, buey, ternera, carnero, cordero, ma- cho cabrio, borregos y borregas, ovejas, cabras, corderos lechales, cabritos de todas clases y caza mayor.	Libra. 6	9	12	18	21
Tocino fresco, manteca y carnes frescas	Id. 12	15	18	21	25
Tocino salado, manteca id., brazuelos, jamon, chorizos, morcillas, salchichones y demas embutidos compuestos.	Id. 18	21	25	30	33
Cecina y carnes saladas de vaca, buey y macho cabrio.	Id. 12	15	18	21	25

Carnes en vivo.

Toros bueyes y vacas de cuatro años arriba	Uno.	13	30	44	58	66
Novillos y novillas de dos á cuatro años.	Id.	12	20	30	42	48
Terneras hasta dos años.	Id.	9	16	24	30	38
Carneros, cabras, borregos y borregas.	Id.	1	1.50	3	3.50	4.50
Ovejas.	Id.	75	90	1.50	2	2.50
Corderos lechales hasta fin de Abril.	Id.	1	1.50	2	3.50	4
Corderos desde 1.º de Mayo á fin de Junio.	Id.	1.50	2	3.50	5	6
Cabritos lechales hasta fin de Abril.	Id.	50	1	1.50	1.50	1.75
Cabritos lechales desde 1.º de Mayo á fin de Noviembre	Id.	2	2	2.50	3	3.50
Machos cabrios.	Id.	2.50	2.50	3	3.50	4
Cerdos cebados.	Id.	10	12	16	20	24
Idem sin cebar de mas de medio año.	Id.	6	7	8	10	12
Idem de cria y hasta seis meses	Id.	1.50	1.50	2	3.50	4

Derechos uniformes en todo el reino.

Cerveza arroba.

3 rs.

Madrid 15 de Diciembre de 1356. — El Ministro de Hacienda, Manuel García Barzanallana.

CLASE DE POBLACION.

Primera.	Segunda.	Tercera.	Cuarta.	Quinta.	Sesta.	Séptima.	
	Albacete						
	Avila, Cáceres Ciudad Real, Cuenca, Gerona, Gijón, Guadalajara, Huesca, Lérida, Logroño, Lugo, Orense, Oviendo, Palencia, Pontevedra, Sta. Cruz de Tenerife, Segovia, Teruel, Vigo, Zamora.	Badajoz,	Castellon de la Plana, Salamanca, Toledo.	Alicante, Aimería, Cartage, Córdoba, na, Coruña, Jaen, Murcia, Santander, Tarragona, Valladolid.	Granada, Palma, Zaragoza,	Barcelona, na, Cádiz, Sevilla, lla. Valencia.	Madrid.

TARIFA NUM. 2.

ARTICULOS.

BEBIDAS Y ACEITES.

Artículo	Unidad	Primera.	Segunda.	Tercera.	Cuarta.	Quinta.	Sesta.	Séptima.
Vino comun del reino.	Arroba	1	2	3	3 50	4 50	5. 50	6. 50
Vinos generosos de todas clases.	Id.	2	3	5	6	8	9	10
Vinos extranjeros.	Id.	3	4	6	8	10	10	12
Vinagre.	Id.	36	75	1	1 50	1. 75	2	2. 50
Sidra y chacolí.	Id.	75	1	1 50	2	2. 50	3	3
Hasta 20 grados.	Id.	5	6	7	8	9	10	11
Agüardiente. De 20 inclusive á 27.	Id.	6	7	8	9	10	11	12
De 27 id. á 34.	Id.	8	9	10	11	12	13	14
De 34 id. arriba.	Id.	10	11	12	14	16	18	20
Aguardiente de las colonias españolas de cualquier grado.	Id.	6	7	8	9	10	11	11
Aguardientes extranjeros y licores nacionales y extranjeros.	Id.	11	12	13	15	17	20	22
Aceite de olivas.	Id.	2 50	3	3 50	4	5	5 50	6
Nieves.	Id.	11	12	13	15	17	20	22
Jabon duro.	Id.	3	3	3	4	4	5	5
Idem blando.	Id.	1 75	1 75	1 75	2 50	2. 50	3	3
<i>Carnes muertas.</i>								
Vaca, buey, ternera, carne o., cordera, macho cabrio, borregos y borregas, ovejas, cabras, corderos, lechales, cabritos de todas y caza menor.	Libra.	06	69	12	18	21	21	24
Tocino fresco, manteca y carnes frescas.	Id.	12	15	18	21	25	27	30
Tocino salado, manteca id., brazuelos, jamones, chorizos, morcillas, salchichones y demas embutidos compuestos.	Id.	13	21	25	30	33	36	40
Cecinas y carnes saladas de vaca, buey y macho cabrio.	Id.	12	15	18	21	25	27	30
Despojos de carnero y de cordero.	Uno.				10	18	20	24
Idem de vaca.	Id.				60	75	90	1. 50

Carnes en vivo.

Toros, bueyes y vacas de cuatro años arriba	Uno.	18	30	44	58	66	70	74
Novillos y novillas de dos á cuatro años	Id.	12	20	30	42	48	50	55
Terneras hasta dos años.	Id.	9	16	24	30	38	42	45
Carneros, cabras, borregos y borregas.	Id.	1	1	50	3	3.50	4.50	5
Ovejas.	Id.	75	90	1.50	2	2.50	3	3
Cordeos lechales hasta fin del de Abril.	Id.	1	1	50	2	3.50	4.50	5
Corderos desde 1.º de mayo á junio.	Id.	1.50	2	3.50	5	6	6.50	7
Cabritos lechales hasta fin de abril.	Id.	50	1	1.50	1.50	1.75	2	2
Cabritos lechales desde 1.º de mayo á fin de noviembre.	Id.	2	2	2.50	3	3.50	4	4
Machos cabrios.	Id.	2.50	2	3.00	3.50	4	4.50	5
Cerdos cebados.	Id.	10	12	16	20	24	28	30
Cerdos sin cebar de mas de msdio año.	Id.	6	7	8	10	12	13	14
Idem de cria y hasta seis meses.	Id.	1.50	1	2.00	3.50	4	4.50	5

Cera y grasas.

Aceite de linaza, de palma, de pescados y otras clases, con exclusion de los de olor y los de usos esclusivamente medicinales.	Arroba	2	2	2	2	2.50	3	3
Cera de todas clases labrada ó sin labrar	Id.	12	12	12	12	12	12	12
Ceron ó panal de miel exprimido.	Id.	8	8	8	8	8	8	8
En borras, desperdicios ú horruras.	Id.	2	2	2	2	2	2	2
Sebo en rama.	Id.	1	1	1	1	1.50	2	3
Idem en panes, purificados y preparado para bujías esteáricas, llamado esteáricas.	Id.	3	3	3	3	3.50	4	5
Velas de sebo.	Id.	4	4	4	4	4.50	5	6
Idem purificadas, llamadas esteáricas.	Id.	10	10	10	10	10	10	10

Aves y caza menor.

Anades, ánsares, capones, faisanes, gansos y patos.	Uno.	1	36	36	36	36	45	50
Conejos de todas clases.	Id.	12	12	12	12	12	14	16
Conservas de carnes de aves.	Arroba	8	8	8	8	9	10	12
Gallinas, gallos y pollas.	Una.					30	32	36
Liebres.	Id.					25	30	36
Palomas de todas clases, pichones caseros y pollos.	Id.					12	14	18
Pavos comunes, cebados ó sin cebar y gallipavos ó gallinas de India.	Id.	1	84	84	84	84	90	96
Perdices y chochas.	Id.	1	18	18	18	18	20	24
Pavipollos.	Id.	1	60	60	60	60	70	76

Combustibles.

Carbon de todas clases, cisco erraje y picon	Id.	12	12	12	12	12	15	18
Leñas de todas clases y tamaños.	Id.	09	09	09	09	09	10	12
Retama y ramaje menudo de de toda clase de bofes arbustos y plantas.	Id.	03	03	03	03	03	04	06

Dulces y confituras.

Arrope con frutas ó sin ellas.	Arroba	1	1	1	1	1.50	2	2
Azúcar refinada del reino ó las colonias.	id.	3	3	3.50	4	5	5.50	6
Idem de todas las demas clases.	id.	2	2	2.50	3	3.50	4	5
Biscochos de todas clases, rosquillas, mantecados, bollos, tortas, pan de Mallorca y mantequilla de Soria.	id.	4	4	4	4	4.50	5	5
Confituras y dulces de todas clases de frutas, verdes y secas, asi en seco como en almibar.	id.	8	8	8	8	8	8	8
conservas, cajas, pastas, turrone y mazapan	id.	2	2	2	2	2	2	4
Chocolate.	id.	2	2	2	2	2	2.50	2.50
Miel da abejas y de cañas y panal de miel.	id.	2	2	2	2	2	2.50	2.50

Frutas.

Aceitunas en verde.	Fanega	1	1	1	1	1	1	2.50
Idem adetezadas.	Arroba	1	1	1	1	1	1	1.50
Idem de cuñetes ó barrilitos.	Uno.	1	1	1	1	1	1	1
Acerolas y azufaifas.	Arroba	1	1	1	1	1	1	1.50
Albaricoques, alberchigos, duranzos y melocotones de todas clases.	id.	1	1	1	1	1	1	1.50
Alcaparras y alcaparrones.	id.	1	1	1	1	1	1	2.50
Idem de cuñetes y barrilitos.	Uno.	1	1	1	1	1	1	1

Almendras amargas ó dulces con cáscara . . .	Arroba	3	50	3	50	3	50	3	50	3	50	1	76
Idem id. sin cáscaras. . .	id.	3	50	3	50	3	50	3	50	3	50	3	50
Avellanas y cacahués con cáscaras. . .	id.		50		50		50		50		75	1	60
Idem id. sin cáscaras. . .	id.	2	50	2	50	2	50	2	50	2	75	3	4
Bellotas de encina ó roble. . .	id.											1	2
Brevas é higos verdes. . .	Arroba											1	50
Castañas verdes. . .	id.		50		50		50		50		50	60	1
Idem pilongas. . .	id.	1		1		1		1		1	25	1	50
Cerezas y guindas de todas clases. . .	id.											1	50
Ciruelas verdes de todas clases. . .	id.											1	50
Fresas y fresones. . .	id.											2	6
Granodas. . .	id.											1	84
Higos chumbos. . .	id.										24	34	90
Limones, limoncillos, limas, naranjas, toronjas y cidras. . .	id.										1	4	84
Manzanas, peras y membrillos de todas clases. . .	id.										1	1	50
Melones, sandías y cidracallotes. . .	id.										50	50	60
Nueces. . .	id.	1		1		1		1		1		1	50
Pasas de todas clases, ciruelas secas, dátiles, higos, pasas, pan de higos y orejones . . .	id.	1	50	1	50	1	50	1	50	1	50	1	50
Uvas de todas clases. . .	id.										40	40	60
<i>Granos, semillas y harinas.</i>													
Algarrobas ó garrafas secas, almortas, altramuces ó chochas, arvejones y titos y yerros. . .	Fanega	1	50	1	50	1	50	1	50	1	50	1	50
Almidon. . .	Arroba		50		50		50		50		50		50
Arroz. . .	id.	1	50	1	50	1	50	1	50	1	75	2	4
Cebada. . .	Fanega		60		60		60		60		60		60
Centeno, avena en grano, escaña, maiz, mijo y panico. . .	id.		60		60		60		60		60		60
Garbanzos. . .	Arroba	1		1		1		1		1	50	2	4
Guisantes secos y habas secas. . .	id.		42		42		42		24		42		48
Harina de trigo. . .	id.		42		42		42		62		42		42
Idem de las demas clases, inclusa la fécula de patata. . .	id.		36		36		36		36		40		42
Judias secas y lentejas. . .	id.		50		50		50		50		75	1	2
Pastas de todas clases para sopa. . .	id.		42		42		42		42		50		50
Salvado ó afrecho de todas clases. . .	Fanega		18		18		18		18		20		25
Trigo de todas clases. . .	id.	1		1		1		1		1		1	1
<i>Pescados.</i>													
Anguilas, lampreos, salmos, tencas y truchas en fresco ó salpreadas. . .	Arroba	2		2		3		5		6		8	10
Todas las demas clases de peces no espresadas. . .	id.	1		1		1		1		1	50	2	3
Bacalao abadejo ó pez palo. . .	id.	1		1		1		1		1	50	2	3
Conservas de pescadode mar, de rio ó mariscos. . .	id.	2		2		4		6		8		10	12
Escabeches de pescado de mar ó de rio y de marisco. . .	id.	2		2		3		4		5		6	8
Mariscos. . .	id.	1		1		2		3		4		6	8
Pescados frescos ó salpreados de mar. . .	id.	1		1		2		3		4		6	8
Idem salados ó ahumados de mar ó de rio, incluidos los arenques ó arenones (se exceptúan el bacalao ó abadejo y pez palo y las sardinas saladas, cuyos derechos se marcan por separado.) . . .	id.	1		1		1		1		1	50	2	4
Sardinas saladas. . .	id.	1		1		1		1		1		1	1
<i>Varios articulos</i>													
Leche de cabra, ovejas y vaca. . .	Azum.										12	16	18
Manteca de vaca fresca ó salada. . .	Libra.										18	20	24
Paja trillada ó pisada de todas clases, y cualesquiera otras plantas ó yerbas en seco para manutencion de ganados. . .	Arroba										6	9	12
Pimiento molido. . .	id.										2	50	2
Queso fresco ó añejo de todas clases. . .	id.										2	50	3
Requesones. . .	Libra.										6	6	9
Huévos. . .	Docena										12	12	16
Cacao. . .	Libra,										4	50	60
Café . . .	id.										30	40	50
Canelachina ó de Manila. . .	id.										20	30	40
de Ceilan ó de Holanda. . .	id.										90	1	2
Clavo de especia ó pimienta. . .	id.										20	30	40
Té. . .	id.										90	1	2